

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, en los autos caratulados: SDNAF c/BENITEZ, IVAN ALFREDO y Otros s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967 - 21-10756497-4, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a AYLA NOEMI GONZALEZ, D.N.I. 43.714.785; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados S.D.N.A.F. c/BENITEZ, IVÁN ALFREDO Y OTROS s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967; (CUIJ N° 21-10756497-4), que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 2; y; CONSIDERANDO: Que la Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia peticiono a fs. 19/20 control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada respecto de los niños CATALINA NAIARA GONZALEZ, EMILY SOLANGE BENITEZ GONZALEZ, GUILLERMINA IVON BENITEZ GONZALEZ y LAUREANO GUILLERMO ANDRES BENITEZ GONZALEZ acompañando copias de las disposiciones administrativas por las que se adopta la medida y su notificación, como asimismo copia de todos los informes y actuaciones administrativas que la fundamentan. De los antecedentes referidos surge que la decisión adoptada satisface integral y simultáneamente los derechos y garantías reconocidos por el art. 75 inciso 22 de la C.N, atendiendo al superior interés de los niños preservado por la ley nacional 26.061, provincial 12.967 modificada por ley 13.237 y su decreto reglamentario N° 619/2010. Que, en consecuencia, en el marco de la tarea propia de este órgano jurisdiccional, conforme lo actuado por el órgano administrativo competente, dictamen de la Defensora General de fs. 38 e interpretándose la razonable, corresponde ratificar la medida de protección excepcional oportunamente adoptada, debiéndose estar en cuanto al plazo de su vigencia, a lo dispuesto en el art. 51 de la ley 12.967. RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000072, de fecha 21 de junio de 2023 (cfr. fs. 12 vto./14), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese.. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María Paula Budini (Secretaria); Saluda Atentamente. SANTA FE, 23 de Noviembre de 2023.

S/C 511366 Nov. 29 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MACEDO, ASAEL MARIANELA sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02043076-9), se ha declarado la quiebra en fecha 24/11/2023 de ASAEL MARIANELA MACEDO, de apellido materno "ALEME", DNI N° 36.484.119, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 1656 y legalmente en calle Crespo N° 3350, Piso Cuarto, Departamento B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 06.12.2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19.02.2024. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que

entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 511450 Nov. 29 Dic. 5

En los autos caratulados: RAMIREZ, JESICA MARIA BELEN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02004588-1, que se tramitan por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ª Nom., sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo que se publique en el BOLETÍN OFICIAL el presente edicto, a los efectos e hacer saber que la sindicatura ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, el que es puesto de manifiesto por el termino de ley. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo dispone: SANTA FE, 21 de noviembre de 2023. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese). Dra. Pacor alonso, Secretaria; Dr. Marcolin, Juez a/c. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2023.

S/C 511435 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CENTURION, EMILIANO ARIEL s/Pedido de Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02043169-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, de 2023. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de EMILIANO ARIEL CENTURION, DNI 37.282.273, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Braille N° 6047 de Santa Fe y legal en calle 3 de Febrero N° 2739 Piso 1 Timbre 4 o 5 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 29 de Noviembre de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 25 de marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de mayo de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de noviembre de 2023. Secretaria.

S/C 511436 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: RIOS, SERGIO GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUJ 21-02042371-1) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de SERGIO GABRIEL RIOS, argentino, DNI N° 38.724.942, soltero, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL 20-387249428-3, apellido materno CACERES, domiciliado según dice en calle Avda. Facundo Zuviría N° 4137, 20 Piso, A de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 2423 esta ciudad de Santa Fe. 2.- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3.- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5.- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6.- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7.- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8.- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Ofíciase a la empleadora. 10.- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11.- Designar el día miércoles 27 de noviembre de 2023 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12.- Fijar el día miércoles 27 de diciembre de 2023 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13.- Señalar el día miércoles 28 de febrero de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día miércoles 27 de marzo de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14.- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.521. 15.- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Alvarez (Juez a/cargo); Pacor Alonso (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 24 de Noviembre de 2023. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN LUIS ANTONIO MALANCHINO, domiciliado en calle 4 de Enero N° 1742 -Planta Alta-, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. MARCOLIN (Juez a/cargo); PACOR ALONSO (Secretaria).

Por disposición de la Sra. Juez/a a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CASAFU, EXEQUIEL MAXIMILIANO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02042754-7 -2023), atento lo ordenado en fecha 14 de Noviembre de 2023, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de EXEQUIEL MAXIMILIANO CASAFU, D.N.I. N° 34.147.861, de apellido materno Martínez. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el Miércoles 14 de Febrero 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2612, 1° Piso, Oficina 4, y domicilio electrónico galanmariav@gmail.com de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2023.

S/C 511396 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BÁSAURE, VERONICA ALEJANDRA s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02042482-3, atento lo ordenado en fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de VERÓNICA ALEJANDRA BASAURE, D.N.I. N° 25.910.170, de apellido materno OLIVA. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°).. Se ha fijado hasta el día 01 DE FEBRERO DE 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela Trivisonno , con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168 de esta ciudad, y domicilio electrónico cpntrivisonno@gmail.com. Fdo: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA A/C /Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522)Santa Fe 23 de noviembre de 2023. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 511394 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos: CENTURION, ALAN FRANCISCO s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 21-02033351-8, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2023. Agréguese. Por presentado Proyecto de Distribución. Publíquense edictos de conformidad al art 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel o. Abad - Juez; Da. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2023.

S/C 511372 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SARAVÍA, ROBERTO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02041740-1 - año 2023), atento lo ordenado en fecha 13 de Noviembre 2023 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Roberto Saravia, D.N.I. N° 10.628.819, de apellido materno Palacio. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día MIERCOLES 14 DE FEBRERO 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo, con domicilio constituido en calle 1° de Mayo N° 1941, P.B. de esta ciudad, y domicilio electrónico marianohizquierdo@yahoo.com.ar. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza a cargo— Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe de 23 de Noviembre de 2023. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 511397 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolin, se hace saber que en los autos caratulados: "ASCONA, FABIÁN GUSTAVO s/Quiebra" CUIJ N° 21-00728500-8 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2023. RESUELVO: 1º) Regular los honorarios de la CPN ADRIANA GRACIELA BONAVIDA en la suma de \$ 594.381,28. 2º) Regular los honorarios de las Dras. ESTELA ANDREA DURIGON Y AMILCAR ANTONIO LEZICA en la suma de \$ 254.734,83 en conjunto y proporción de ley. 3º) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense... Notifíquese" Firmado Dr. Carlos F. Marcolin —Juez. Dr. Pablo Silvestrini —Secretario. y "Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023. Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos conforme el art.218 LCQ. Notifíquese" Firmado Dr. Carlos F. Marcolín - Juez, Dr. Pablo Cristián Silvestrini -Secretario.

S/C 511370 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GÓMEZ, RICARDO JESÚS s/Quiebra" CUIJ N° 21-02017172-0 se ha ordenado la publicación de

edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra por haber transcurrido el plazo de dos años desde la resolución de la clausura por distribución final sin que se reabra el procedimiento del Sr. Ricardo Jesús Gómez, DNI 25.721.028. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 08 de Noviembre de 2023.... RESUELVO: Declarar concluida la quiebra de RICARDO JESUS GOMEZ, DNI 25.721.028 disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención de la Sindicatura en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese y hágase saber" Firmado Dr. Lucio A. Palacios-Juez, Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria.

S/C 511371 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe en los autos: "RUGGIA ANGEL ANTONIO s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-00939610-9, se hace saber que por Resolución N° 432 Folio 427 Tomo 51 de fecha 24/10/2023 se declaró finalizado el concurso preventivo de Angel Antonio Ruggia, DNI 6.341.023, por cumplimentado el acuerdo homologado, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 24.522 y disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes, librándose los oficios pertinentes. Publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de esta ciudad. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos, tarea que se encomienda a la Sindicatura. Fecho, dar por concluida la intervención de la Sindica. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 511365 Nov.29 Dic. 1

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RUFFENER, Gladis y Otros c/GARCIA DE SASIAN, Lidia y Otros s/Usucapión" Expte CUIJ 21-01985146-7, se notifica conforme Art. 597 C.P.C.C., por edicto a: LYDIA EMMA THOMSEN, transcribiéndose seguidamente el decreto judicial que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023 Advertido el error incurrido en el proveído de fecha 16/02/2023 (f. 266), rectificase el mismo en el sentido de hacer saber que se declara rebelde a la Sra. Lydia Emma Thomsen en su carácter de heredera del codemandado Roberto Basilio Sasian, y no de Lydia García de Sasian como fuera erróneamente consignado. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo, habiéndose oportunamente omitido, previo al dictado de la resolución en autos, recábase informe del registro de procesos sucesorios correspondiente al lugar de fallecimiento del codemandado José Ignacio Sasian en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos. De requerirse, líbrese Oficio Ley 22.172 autorizando a los profesionales intervinientes a su diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Mercedes Dellamonica-Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao juez" Lo que se publica BOLETÍN OFICIAL.23 de noviembre de 2023.Dra. Alina Prado, prosecretaria.

§ 50 511459 Nov. 29 Dic. 1

En los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LÓPEZ ISMAEL y Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 21-02016581-9) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado notificar a LÓPEZ HÉCTOR ARÍSTIDES el siguiente decreto: "SANTA FE, 27 de Septiembre de 2023.- Advertido que por un error involuntario no se proveyeron escritos cargos nro. 3789/23 y 7966/23, procédase a hacer efectivos apercibimientos decretados, declarándose rebelde a los demandados Ismael López y Héctor Arístides López. Notifíquese. Fdo: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza) Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (Secretaria) SANTA FE, 31 de Marzo de 2022.- Téngase presente lo manifestado. Conforme surge de constancias de autos, autorízase al profesional a publicar edictos a los fines de notificar a Héctor Aristides López. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL 18 de octubre de 2023. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 511474 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PREDA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ 21-26304326-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto PREDA, DNI 6.253.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Julia Fascendini - Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo Jueza. Santa Fe, de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "MAGALLANES, JOSE MANUEL s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02042594-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Manuel Magallanes, DNI. N° 10.957.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de octubre de 2023. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados como AGOSTA, RICARDO RAUL s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02038993-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AGOSTA RICARDO RAUL, DNI 7.709.149; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CLAUSEN, MONICA DEL CARMEN s/Sucesorio" (CUIJ 21-020420115-1), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Del Carmen Clausen, DNI N° 13.331.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Dr. Lizasoain (juez)-Santa Fe, de de 2023.-

\$45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados:"Expte. CUIJ 21-02039629-3 —TROTIVIL, JUAN GREGORIO s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Gregorio Trotvil, D.N.I. 6.248.324 quien ha nombre, quien se domiciliara en calle Dorrego 6129 de esta ciudad de fallecido el 25 de mayo de 2021 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo Santa Fe, provincia homónima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra Claudia b. Sánchez (Secretaria) SANTA FE.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados "KANEGUSUKU, ROSA s/Sucesorio" (CUIJ 21-02042459-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Kanegusuku, DNI N° F 2.634.634 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Santa Fe, 18 de Octubre de 2023.

\$45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos: "ARGUINCHONA, ESMERALDA DE LOS ANGELES s/Sucesorio" (21-02042627-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Esmeralda De Los Ángeles Arguinchona, Documento N° 2.634.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos "CHETTI, GUSTAVO OMAR s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02038461-9) que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gustavo Omar Chetti, DNI 11.723.161 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de noviembre de 2023. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10mo Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "HERGUI, LUISA VIRGINIA s/Sucesorio CUIJ N° 21-02035965-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HERGUI, LUISA VIRGINIA L. C. N° 0.748.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Maria Ester Noe De Ferro Secretaria. Santa Fe, 27 de noviembre 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MÜLLER, HUGO RUBEN s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02034809-4 "se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO RUBEN MÜLLER DNI 6.208.871 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe (SF), de 2023- Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: "STECHINA, HILDA SUSANA s/Sucesorio" (CUIJ 21-02035681-9), Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: STECHINA, Hilda Susana, D.N.I. 6.095.151, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. de Noviembre de 2023.- Fdo. : Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez).

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ESQUIVEL NOEL EDUARDO s/Sucesorio. (Expte CUIJ N° 21-02042221-9 Año 2023) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Noel Eduardo Esquivel, D.N.I. N° M 6.251.526, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez a/c). Santa Fe.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación), en los autos caratulados: "DURANDO DECIO ANTONIO ELIO ROQUE s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-02033360-7, Año 2022; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Decio Antonio Elio Roque, DNI n° 6.251.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2023. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza, Juez.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 11va. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos: MAURI, HUGO UBALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02036294-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Ubaldo Mauri, DNI N° 20.166.919, quien falleciera por enfermedad en fecha 28/04/2022, con último domicilio en FONAVI San Jerónimo Mza. 12 Esc. 7 Nro. S/N piso PB Dpto. 34, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos: GALEANO ELEUTERIO MARCELINO y Otros s/Sucesorio " (expte 21 02042624 9) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña GLORIA ELISA ACOSTA (DNI: 1.784.576) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales. Dr. Iván Dichiazza (Juez a/c) (Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Noviembre 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos: GALEANO ELEUTERIO MARCELINO y Otros s/Sucesorio “ (expte 21 02042624 9) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don ELEUTERIO MARCELINO GALEANO (DNI 6.209.113) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales. Dr. Iván Dichiazza (Juez a/c) Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Noviembre 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECINA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: PALOMEQUE EDUARDO MIGUEL s/Declaratoria De Herederos s/Sucesorio CUIJ 21-02042117-4, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MIGUEL PALOMEQUE, DNI N° M 6.073.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE SANTA FE, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos: “LEDESMA, ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02031725-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Ledesma, Alejandro D.N.I Nro. M3.705.875, quien falleciera por enfermedad en fecha 28/09/1988, con último domicilio en calle Berutti 3717, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y hall de tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Ofician de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta Ciudad), en autos caratulados: “NADAL, DOLORES ISABEL S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02018099-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dolores IsabelNadal, DNI N° F2403078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)).

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "LANDA, ZULMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02043150-1; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora ZULMA BEATRIZ LANDA, D.N.I. N° 18.108.035, argentina, domiciliada realmente en la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza a/c.-

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "SALZMANN, BENITO JOSE S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02041069-5), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BENITO JOSE SALZMANN, DNI N° 6.206.527 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial". DRL IVAN G. DICHIAZZA (JUEZ)-

\$ 45 Nov. 29

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos: "TOLOSA, EDGARDO JOSE s/SUCESORIO. CUIJ Nro 21-02043399-7 Año 2023", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EDGARDO JOSE TOLOSA, D.N.I. N° 10.155.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gabriel Abad(Juez)"

\$ 45 Nov. 29

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. de Santa en autos caratulados:" BARRAZA MARIA ISABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Isabel Barraza, L.C N°: 06. .004.390 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. \$ 45 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación), en autos: "CARIGNANO, BLANCA AZUCENA BASILIA S/ PROTOCOLIZACIÓN TESTAMENTO" - CUIJ 21-02040575-6 se cita, a los herederos ab intestato y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de BLANCA AZUCENA BASILIA CARIGNANO, DNI F6.124.727, a la audiencia del art. 677 CPCC fijada para el día 20/12/2023 a las 10:00 hs. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra.GATTI: SECRETARIA".

\$ 45 Nov. 29

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro.11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don JAVIER ALFREDO BEARZOTTI DNI 16.605.727 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BEARZOTTI JAVIER ALFREDO S/ SUCESORIO 21-26266581-7. Lo que se publica a sus efectos.

\$ 45 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "BUSTOS CLELIA ANA S/SUCESORIO" CUIJ 21-26266129-3 secita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLELIA ANA BUSTOS LC Nro. 1.106.076 fallecida el 12 de Febrero de 2003 en la ciudad de Rosario (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 01 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez, Secretaría del Dr. Julián David Tailleux, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS ALBERTO JIMENEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados "JIMENEZ LUIS ALBERTO S/SUCESORIO" - C.U.I.J. N° 21-26266466-7. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe.-

\$ 45 Nov. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: IBAÑEZ RAYMUNDO IGNACIO s/Sucesorio 21-17430322-0 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. Raymundo Ignacio Ibañez DNI N° 17.834.844 quien falleciera el día 04 de febrero de 2023 en la ciudad de Ceres (Santa Fe), con último domicilio en calle J.J.Paso y Catamarca de la ciudad Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, de noviembre de 2023. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Nov. 29

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAAC ALDO JAROVSKY D.N.I N°6.303.851 con último domicilio en calle pública s/n de la localidad de Constanza, fallecido el 25 de agosto de 2023, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "JAROVSKY, ISAAC ALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-26140622-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales de San Cristóbal. Firmado Dra.Cecilia Tovar, Secretaria - Dr. Guillermo Vales, Juez A/C.

\$ 45 Nov. 29

El sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don JAIME BERNARDO GARBULSKY, D.N.I. N°: 6.308.415 fallecido el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.023 para que comparezcan ante este Juzgado en los autos CUIJ 21-26140659-1 AÑO 2.023 "GARBULSKY, JAIME BERNARDO S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS" a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

§ 45 Nov. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la Ciudad de Vera, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - y Secretaria de la Dra. Margarita Analía Savant, en los autos caratulados: DEAN, GUILLERMO HORACIO y Otros s/Sumaria Información 21-25278006-5, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, a los fines de informar que los Señores/as Guillermo Horacio Dean DNI N° 20.930.803; Maria Elena Braidot DNI N° 16.851.244; Beatriz Edita Dean DNI N° 2.733.693; han iniciado Juicio de Rectificación de Partidas, donde se pretende la modificación de Nombres o Prenombres. Se deja constancia que en los autos mencionados, se pretenden las siguientes rectificaciones: "Luisa Montico por Luisa Pascua Montica; Stafussa por Stafusa; Domingo Evaristo Dean por Evaristo Domingo Dean; Edita Beatriz Dean por Beatriz Edita Dean; Horacio Primo Dean por Primo Horacio Dean; Beatriz Edita por Beatriz Edita; Norma Ester Quarin por Norma Esther Quarin . El presente deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en BOLETÍN OFICIAL. Vera, 17 de Noviembre de 2023.Dra. Margarita Savant, secretaria.

§ 200 511377 Nov. 29

RAFAELA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "AGUIRRE HORACIO VICENTE S/ SUCESORIO - EXPTE.: 21-24205102-2", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO VICENTE AGUIRRE, DNI 6.259.077, con último domicilio en J.B.JUSTO 2251 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 27/08/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. AGOSTINA SILVESTRE, Secretaria; Dr GUILLERMO A. VALES, Juez. Rafaela, 29/11/23

\$ 45 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Señor Juez Matías Colón y la Señora Secretaria Natalia Carinelli, se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don DUARTE ORFILIO, DNI M6.292.611, en los autos caratulados: "DUARTE ORFILIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-24205928-7, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley y atento lo dispuesto por el Art. 2340 CCyC y Art 67 CPCyC. Rafaela, 27 de noviembre de 2023.- Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.-

\$ 45 Nov. 29

Por lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MEYER, FANY MARIA DNI 3.227.785, fallecida el 16/07/2023, con último domicilio en Blas Olivero 363 , de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos , a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: "MEYER, FANY MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24205812-4" Fdo. AGOSTINA SILVESTRE Abogada - Secretaria - Guillermo A. Vales (Juez). Rafaela, 28/11/2023

\$ 45 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez, Guillermo A Vales, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados:"BELTRAMINO SILVANO S/ SUCESORIO - 21-24205999-6 ", en tramite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: BELTRAMINO SILVANO, DNI nro 6 . 2 8 2 . 3 8 3 , fallecido el día 27 de Julio del 2023, con su último DOMICILIO en la calle Mariano Moreno nro 78, de la localidad de Ramona, provincia de Santa fe, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, que se publicarán los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Decreto: Fdo: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ .

\$ 45 Nov. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a GUSTAVO ANDRES CONTI ESCOBAR, DNI N° 26.244.331, demandado en autos "DIRECCION PROV. DE VIALIDAD c/CONTI ESCOBAR GUSTAVO ANDRES y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 869/2008 (CUIJ N° 21-24949986-9), de la siguiente resolución: Reconquista, 24 de Octubre de 2023 Advertido en este estado que al momento de ordenar la citación de remate (31/05/2013) el demandado rebelde Gustavo Andrés Conti Escobar no ha sido notificado en debida forma (cédula informada fs. 39 vto.), y a los fines de evitar futuras nulidades y reordenar el proceso, suspéndase el trámite del presente y: cítese de remate al demandado Gustavo Andrés Conti Escobar con la prevención de que si en el término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución en su contra. Notifíquese por Edictos. Proveyendo el cargo N° 11495: atento a lo ut-supra proveído, a lo solicitado, no ha lugar. Notifíquese.- Fdo. : Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura c. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF) 01 de noviembre de 2023

S/C 511475 Nov. 29 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados CASCO NATALIA NOEMI s/Pedido de Quiebra (Expte. CUIJ: 21-25031354-0) se ha dispuesto lo siguiente: " RECONQUISTA, 03 de Noviembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO.- : 1ro. Declarar la Quiebra de CASCO NATALIA NOEMI, argentina, empleada del Ministerio de Seguridad, D.N.I. 33. 734.480, CUIL. 27-33734480-7 , con domicilio real en calle 40 n° 721 de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Patricio Diez n° 858 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. - 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. - 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. - 7mo. Fijar el día 23 de Noviembre de 2023, a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 14 de Febrero del 2024 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 19 de Marzo de 2024 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 20 de Mayo de 2024 el informe General.- 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en

relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. , Sucursal Reconquista (SF). Firmado: Dra. Paola Milazzo Secretaria - Dr. Ramiro Avilé Crespo Juez. Reconquista, 13 de noviembre de 2023.

S/C 511375 Nov. 29 Dic. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GARCIA ELCIRA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25029616-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ELCIRA DORA GARCIA DNI N° 4.995.585 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Nov. 29